



OFICIO N° 17007
INC.: intervención

Irg/ogv
S.77°/370

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2022

El Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia efectuada por el Sindicato Interempresa de Manipuladoras de Alimentos del Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos, en relación con el mal funcionamiento de las empresas encargadas de proveer de los alimentos y productos que se requieren para cumplir con las colaciones en los respectivos establecimientos educacionales, como señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D04810237F6D1C98

DENUNCIA FALLAS EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE ENTREGAN LAS EMPRESAS PROVEEDORAS ECOIMPORT Y LMA (Oficios)

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, el primer incidente que quiero plantear me fue comunicado en la comuna de San Bernardo por el Sindicato Interempresa de Manipuladoras de Alimentos PAE y PAP. La denuncia es bastante grave, porque afecta la alimentación escolar que se da en la mayoría de los colegios públicos de las comunas de San Bernardo, Maipú, Lo Espejo y Renca, tiene que ver con que algunos proveedores de estos servicios de alimentación están entregando una mala alimentación, incompleta, con menús con varios componentes faltantes, y se han dado situaciones bastante increíbles, en que a veces no tan solo se dan colaciones incompletas, sino que no llegan las ensaladas, no llegan las verduras, y las manipuladoras de alimentos tienen que hacer verdadera magia para cumplir con su importante función en cada uno de estos colegios.

Se trata de empresas nuevas que partieron en marzo. Se menciona a las empresas Ecoimport y LMA. Son empresas que en esta época, junto con no cumplir con los estándares de alimentación escolar, dañando severamente a los estudiantes, tampoco en algunos casos pagan la totalidad de los sueldos a las manipuladoras, a sus trabajadoras, y tampoco pagan la totalidad de sus cotizaciones previsionales. Muchas veces se declara.

Se trata de empresas que en poco tiempo llevan tantos incumplimientos. Son proveedoras del Estado y deben ser severamente fiscalizadas. Debe haber una intervención completa de la Junaeb respecto de estos servicios para garantizar que los estudiantes tengan el menú alimenticio que les corresponde por ley. Eso hoy no se está cumpliendo.

Por eso, hago énfasis en que se despachen oficios a la Junaeb, al Ministerio de Educación, respecto de esta denuncia sobre estas empresas.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77ª. DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización